

BASES DEL CONCURSO EL BALÓN DE ORO FANTÁSTICO

La entidad Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U. -sociedad válidamente constituida y con domicilio social en la Avda. San Luis, 25, 28033 Madrid-, efectuará una promoción de carácter gratuito entre el lunes 26 de noviembre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2012.

1. ÁMBITO. La promoción se dirige a usuarios de la página de MARCA.com en todo el territorio nacional. Para poder recibir el premio, el usuario tiene que ser obligatoriamente mayor de 18 años, ya que la Liga Fantástica es un juego registrado bajo la Ley del Juego en la que sólo pueden participar mayores de edad.

2. ÁMBITO TEMPORAL. Desde el lunes 26 de noviembre de 2012 a las 00:00 horas a las 20.55 horas del viernes 30 de noviembre. Por fuerza mayor el concurso podría modificarse o anularse bajo notificación en el [website de la promoción](#), donde tendrá lugar la promoción.

3. PREMIOS. El primer clasificado se llevará 150 euros en bonos, el segundo; 100 euros en bonos y el tercero; 50 euros en bonos para la Liga Fantástica MARCA.

4. MECÁNICA.

1. El concurso sorteará 300 euros en bonos entre los tres ganadores de la promoción que tendrán que acertar que jugador suma más puntos en la jornada 14 (1 y 2 de diciembre) de Primera División.
2. Criterios de desempate:

Primer criterio: Acertar el jugador que sume más puntos en la jornada según el sistema de puntuación de la LFM. Si quedan varios jugadores de fútbol empatados, todos serán considerados como en el primer puesto.

Segundo criterio: Acertar el segundo jugador que sume más puntos en la jornada según el sistema de puntuación de la LFM. Si quedan varios jugadores de fútbol empatados, todos serán considerados como en el segundo puesto.

Tercer criterio: Acertar el tercer jugador que sume más puntos en la jornada según el sistema de puntuación de la LFM. Si quedan varios jugadores de fútbol empatados, todos serán considerados como en el tercer puesto.

Cuarto criterio: En caso de empates entre usuarios y no se haya producido un pleno de aciertos en los tres jugadores que más puntos sumen, ganará el usuario cuyo siguiente pronóstico de jugador haya sumado más puntos. Ejemplo→ Si dos usuarios quedan empatados en el primer puesto y han acertado el primer y el segundo jugador que más puntos han sumado, pero no han acertado el tercero, en ese caso ganará el usuario cuyo tercer pronóstico haya sumado más puntos.

Quinto criterio: Si persiste el empate, ganará el usuario que haya realizado su pronóstico con anterioridad.

Sexto criterio: Si todavía persiste el empate, se repartirá el premio entre el número de usuarios ganadores.

3. No se admitirá la participación de perfiles falsos o duplicados.
4. Para el concurso, sólo contará el primer pronóstico que realice el usuario. Si realiza más de uno, los siguientes no contarán.
5. El departamento de Marketing de MARCA será el encargado de publicar los ganadores del concurso.
6. EL nombre de los ganadores se publicará en el blog 'El Apunte Fantástico' de MARCA.com el martes 4 de diciembre.
7. El premio será ingresado en la cuenta del usuario de la Liga Fantástica. Si el usuario de MARCA.com no está registrado en la Liga Fantástica MARCA tendrá que registrarse para poder recibir el premio. La titularidad en la cuenta de MARCA.com y en la de la Liga Fantástica debe ser la misma.
8. Los ganadores deberán presentar su DNI mediante email al departamento de marketing de MARCA para certificar la identidad del usuario.
9. En caso de que alguno de los ganadores rechazara su premio, éste será declarado desierto.
10. Los participantes deberán tener una edad mínima de 18 años.

11. La aceptación del premio por parte de los ganadores implica expresamente la autorización a Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U. para utilizar y publicar sus nombres y apellidos y otros datos, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. En caso de negativa, perderá el derecho a disfrutar del premio.
12. Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U. no se hace responsable de los posibles fallos que se pudieran registrar durante la celebración del concurso en el funcionamiento en el website.
13. En caso de discrepancia en la redacción de los nombres de los jugadores, el departamento de marketing decidirá si el pronóstico es correcto o no.

5. CONDICIONES GENERALES.

1. Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U. se reserva el derecho de ampliar las bases del presente concurso, en cuyo caso se efectuará la correspondiente Acta y se le dará el mismo grado de publicidad que a la presente promoción. Del mismo modo quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes en los citados casos anteriores.
2. Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U. podrá ejercer su derecho de dejar un premio desierto. Los premios están sujetos a la aplicación de todas las disposiciones fiscales, según la legislación en vigor.
3. Queda prohibida la participación en la promoción a los empleados de Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U. y familiares directos o indirectos hasta un 2º grado.
4. Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U. se rige por las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.
5. Para ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO), puede dirigirse bajo petición escrita al Dpto. de Asesoría Jurídica de Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U. a la dirección Avda.

San Luis, 25 – 28033 Madrid. Adjuntando sus documentos acreditativos y el contenido de su petición.

6. Las bases del concurso se rigen por las leyes de España.